



En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del nueve de junio de dos mil veintiséis, se reunieron quienes integran el pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrado en funciones Héctor Floriberto Anzures Galicia², ante la secretaria general de acuerdos en funciones Raquel Ortega Martínez.

Una vez verificado el quorum por la secretaria general de acuerdos en funciones inició la sesión privada convocada para tratar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PRIVADA

Se analizó -como único punto- los proyectos de acuerdos plenarios, sometidos a su consideración:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	PUNTOS DE ACUERDO
1.	SCM-AG-8/2026 Acuerdo plenario	MARIA CECILIA GUEVARA Y HERRERA	PRIMERO. El Tribunal Electoral del Estado de Puebla es el competente para conocer del escrito presentado por la actora. SEGUNDO. Remítase el escrito presentado por la actora al referido Tribunal Local a fin de que, en libertad de atribuciones determine lo que en derecho corresponda.
2.	SCM-JRC-2/2026 Acuerdo plenario	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. No ha lugar a conocer el presente asunto como juicio de revisión constitucional electoral. SEGUNDO. Se reencauza el presente medio de impugnación a Juicio General, en los términos precisados en este acuerdo.

Una vez que se deliberaron los proyectos se aprobaron por **unanimidad** de votos con los sentidos propuestos.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las diecisiete horas con veinte minutos de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos en funciones que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 262, 265 fracciones VIII y XVI; así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.

JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO

HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
MAGISTRADO EN FUNCIONES

MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA

RAQUEL ORTEGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² En términos de la designación realizada por el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México en sesión privada del veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, con motivo de la ausencia justificada de la magistrada Ixel Mendoza Aragón.